ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 01/2015
"Adquisición de Equipos Informáticos para la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 01/2015 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios"**, con número **ID N° 299.298**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.* ----------

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios (CSSEOF).----------

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 299.298.*----------

***b) Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0033/2015 afectando al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Tipo de Presupuesto 1, Programa 1, Fuente de Financiamiento 30 (FF 30).*----------

***c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas:** Bios Group S.R.L., Data Lab S.A., Infocenter S.A., A*X Sociedad Anónima, Consorcio Logicalis del Paraguay S.A. y Comtel S.R.L.*

*3. **Acto de Apertura***

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 13 de Octubre del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, en las Oficinas de la CSSEOF, sito en la Avda. España Nº 149 c/ Mcal. López, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados por las siguientes empresas: Data Systems S.A.E.C.A. y SDA Paraguay S.A.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:----------

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone: ----------

> *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".*----------

Lic. Eugenia V. Toledo G.
Encargada de U.O.C.

JUAN ROGADO GONZALEZ
Auditor Interno

Lic. Noelia B. Giménez R.
Gerente Administrativo

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":----------*

Descripción	***Data System SAECA***	***SDA Paraguay S.A.***
Formulario de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	*Constancia de SIPE*	*Constancia de SIPE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*DDJJ por un monto de Gs. 500.000.-*	*DDJJ por un monto de Gs. 621.250.-*
Declaración Jurada del Art. 40	*Constancia de SIPE*	*Presenta*

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.----------
Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla:

Item	***Descripción***
1	***Computadora Personal de Escritorio***
Data System SAECA	*- No cotiza*
SDA Paraguay S.A.	*– Gs. 5.555.000 (Cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil)*
2	***Impresora Multifunción Láser***
Data System SAECA	*– Gs. 6.360.000 (Seis millones trescientos sesenta mil)*
SDA Paraguay S.A.	*– Gs. 6.870.000 (Seis millones ochocientos setenta mil)*

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación. *----------*

ITEM 1: Computadora Personal de Escritorio (PC)

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma SDA Paraguay S.A., cuyo resultado se detalla a continuación: ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***Cumple / No Cumple***
a) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple. Documentos en el SIPE*
b) *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple. Documentos en el SIPE*
a) *Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple. Documentos en el SIPE*
b) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **	*Cumple. Documentos en el SIPE*

Lic. Eugenia V. Toledo G.
Encargada de U.O.C.

FELICIANO BOGADO GONZALEZ
Auditor Interno

Lic. Noelia B. Giménez R.
Gerente Administrativo

c) *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*Cumple. Documentos en el SIPE*
I. Otros documentos.	***Cumple / No Cumple***
➢ *Autorización del Fabricante. El Oferente que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante, del Distribuidor y/o Reseller para Paraguay o Latino América, mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Asimismo, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el Representante, Distribuidor o Resellers y el Fabricante. Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Reseller de la marca del bien ofertado.*	*Cumple. Documentos en el SIPE*
➢ *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio o la Constancia de haber iniciado los trámites para la obtención del mismo Conforme a la Ley N° 4558/11. La no presentación del Certificado de Origen Nacional NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.*	*No presenta*

A) Capacidad legal:

El Comité de Evaluación aplicará lo dispuesto en el Art 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015: "Art. 1° APROBAR el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

CUMPLE: *Se verifica que el oferente **NO** se halla comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, según Constancia del SIPE.*
Se verifica el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros con C.I.N° 524.067, representante legal de la firma SDA PARAGUAY S.A., registra datos en el SINARH en el cargo de Docente de la Universidad Nacional de Asunción, situación exenta en el Inc. f) del Art.2° de la Ley N° 1626/00.-

B) Capacidad Técnica: NO APLICA

C) Capacidad Financiera: NO APLICA

Lic. Noelia B. Giménez R.
Gerente Administrativo

FELICIANO BOGADO GONZALEZ
Auditor Interno

Lic. Eugenia V. Toledo G.
Encargada de U.O.C.

D) Experiencia: NO APLICA

ITEM 1			
Computadoras Personales			
Nº	**Descripción**	**Características**	**Exigido**
1	**Marca/Modelo.**	Indicar	HP
2	**Origen.**	Indicar	6300 PRO
3	**Cantidad.**	Unidades	1
4	**Sistema Operativo**	Windows 8.x Profesional o superior – versión español 64bits CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Cumple
5	**Programas incluidos**	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Cumple
6	**CPU**		
6.1	**Gabinete**	Tipo : SFF (small form factor)	Cumple
6.1	**Procesador**	Tecnología de doble núcleo ≥ 2.5 Ghz , Capacidad de cache de ≥ 3MB, 64 bits, Velocidad de Bus Frontal ≥ 1066Mhz con capacidad de virtualización.	Cumple
6.2	**Memoria RAM**	4 (cuatro) Gb - DDR-3 Dual Channel de 1066 Mhz o superior	Cumple
6.3	**Placa Madre**	Zócalos DDR-3 SDRAM o superior, 2 (dos) conexiones SATA2 como mínimo	Cumple
6.4	**Disco Duro Principal**	≥ 500 GB de ≥ 5200RPM SATAII	Cumple
6.5	**Lector Óptico**	1 (un) DVD-ROM / DVD Writer 8X mínimo	Cumple
6.6	**Puertos**	≥ 4 (cuatro) USB 2.0 traseros integrados (no se aceptan adaptadores)	Cumple
		≥ 1 (un) puerto RJ-45	Cumple
		≥ 1 (un) puerto salida VGA,	Cumple
		≥ 1 (un) puerto PS2 (Teclado o Mouse)	Cumple
		≥ 2 (dos) Puertos de Audio (out – mic)	Cumple
6.7	**Puertos frontales**	≥ 2 puertos USB frontales integrados	Cumple
6.8	**Ranuras de Expansión**	≥ 1 puerto PCIe x1 o x4	Cumple
		≥ 1 puerto PCIe x16	Cumple
		≥ 1 puerto PCI estándar	Cumple
6.9	**Audio**	Integrado	Cumple
6.10	**Vídeo**	Tarjeta de Video Integrada ≥ 64MB.	Cumple
6.11	**Comunicaciones**	Tarjeta de red Gigabit 10/100/1000 (RJ-45) Integrada 1 Tarjeta de red inalámbrica 802.11b/g/n de 300 Mbps con doble antena como mínimo.	Cumple
6.12	**Accesorios Adicionales**	1 (una) Regleta de 5 tomas con interruptor	Cumple
		1 (un) Mouse PAD	Cumple
6.13	**Teclado**	Teclado multimedia en español negro USB	Cumple
6.14	**Mouse**	Mouse Óptico con scroll negro USB	Cumple
6.15	**Fuente de Alimentación**	La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.	Cumple
6.16	**Voltaje**	220 Volt. 50Hz	Cumple
6.17	**Cable de Alimentación**	Cable conector tipo Americano. La cantidad necesaria para la conexión el equipo a la red eléctrica	Cumple
6.18	**Ahorro de energía**	Los equipos a ser adquiridos deberán cumplir con las normas de "ENERGY STAR" o certificación similar, (reducción del consumo y el costo de la energía además de proteger al medio ambiente utilizando productos y prácticas específicas)	Cumple
7	**Monitor con tecnología LED**		
7.1	**Marca**	Indicar	**HP**
7.2	**Modelo**	Indicar	**LV2011**
7.3	**Cantidad**	Unidades para cada equipo	1 (uno)
7.4	**Tipo de Pantalla**	≥ 19" LED con formato Wide Screen	Cumple

Lic. Eugenia V. Toledo G.
Encargada de U.O.C.

FELICIANO BOGADO GONZALEZ
Auditor Interno

Lic. Noelia B. Giménez R.
Gerente Administrativo

7.5	**Resolución**	≥ 1440 x 900 a 60Hz	Cumple
7.6	**Espacio entre puntos (Dot Pitch)**	0.28 o menor	Cumple
7.8	**Entrada**	VGA (RGB D-Sub) o conexión compatible con el equipo	Cumple
7.9	**Angulo de visualización**	160° vertical / 170° horizontal o superior	Cumple
7.10	**Plug and Play (Conectar y usar)**	Si	Cumple
7.12	**Voltaje**	220 Volt.	Cumple
7.13	**Ahorro de energía**	Los equipos a ser adquiridos deberán cumplir con las normas de "ENERGY STAR" o certificación similar, (reducción del consumo y el costo de la energía además de proteger al medio ambiente utilizando productos y prácticas específicas)	Cumple
8	**Garantía del Equipo en general**		
8.1	**Garantía**	Garantía de 2 (dos) años como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costos adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.	Cumple
9	**Observación**		
9.1	**Fabricación**	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Cumple
9.2	**Documentación de Fabricante**	ISO 9001:2000 o Certificaciones Similares. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.	Cumple
9.3	**Autorización del Fabricante**	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en Paraguay para presentar la oferta. A su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar sub distribuidores de la marca del producto ofertado. La marca ofrecida deberá tener como mínimo 2 años de comercialización en el país y poseer servicio técnico autorizado en el país.	Cumple
9.4	**Servicio Técnico y Mano de obra**	Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso del Oferente no ser Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar un Documento del Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, en donde Certifique que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Cumple

Según Memorándum del Comité de Evaluación Técnica, se constata que la oferta presentada por la firma SDA PARAGUAY S.A. cumple en su totalidad con las especificaciones técnicas dispuestas en la Carta de Invitación.---------

*Se constata que la firma **SDA Paraguay**, cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de invitación del llamado en cuestión para el Ítem 1 "Computadoras Personales de Escritorio".*----------

Lic. Eugenia V. Toledo G.
Encargada de U.O.C.

FELICIANO BOGADO GONZALEZ
Auditor Interno

Lic. Nadia B. Giménez R.
Gerente Administrativo

ITEM 2: Impresora Multifunción

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma Data System S.A.., cuyo resultado se detalla a continuación: ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***Cumple / No Cumple***
a) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple. Documentos en el SIPE*
b) *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple. Documentos en el SIPE*
c) *Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple. Documentos en el SIPE*
d) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple. Documentos en el SIPE*
e) *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*Cumple. Documentos en el SIPE*
II. Otros documentos.	***Cumple / No Cumple***
➢ *Autorización del Fabricante. El Oferente que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante, del Distribuidor y/o Reseller para Paraguay o Latino América, mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Asimismo, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el Representante, Distribuidor o Resellers y el Fabricante. Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Reseller de la marca del bien ofertado.*	*Cumple. Documentos en el SIPE*
➢ *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio o la Constancia de haber iniciado los trámites para la obtención del mismo Conforme a la Ley N° 4558/11. La no presentación del Certificado de Origen Nacional NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.*	*No presenta*

Observación: *Debido a un error involuntario, en las especificaciones técnicas se consigno en la cantidad para el Ítem 2 como 2 (dos) unidades, debiendo ser 1 (uno). Prevalece lo establecido en la Lista de Precios y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), donde se consignó correctamente la cantidad.*----------

Lic. Eugenia V. Toledo G.
Encargada de U.O.C.

FELICIANO BOGADO GONZALEZ
Auditor Interno

Lic. Noelia B. Giménez R.
Gerente Administrativo

A) Capacidad legal:

El Comité de Evaluación aplicará lo dispuesto en el Art 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015:

"Art. 1° APROBAR el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

CUMPLE: *Se verifica que el oferente **NO** se halla comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/0, según Constancia de SIPE.*
*Según Constancia SINARH Nº 3225/2015 Se verifica que el Sr. Sergio Gustavo Pérez Benítez con C.I.N° 394.226, representante legal de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.CA., **NO** registra datos en el SINARH como tampoco en la Secretaría de Función Pública en la Nómina de Altas y Bajas del Funcionarios.*

B) Capacidad Técnica: NO APLICA

C) Capacidad Financiera: NO APLICA

D) Experiencia: NO APLICA

ITEM 2 - Impresora Láser Color			
N°	**Descripción**	**Características**	**Exigido**
1	Marca/Modelo	-	
2	Procedencia	-	
3	Cantidad	unidades	1 (uno)
4	Método de Impresión	Láser Color	Cumple
5	Funciones	Impresora, Escaner, Copiadora y Fax	Cumple
6	Velocidad de Impresión Color	≥ 20ppm	Cumple
7	Velocidad de Impresión B/N	≥ 20ppm	Cumple
8	Volumen de paginas mensuales recomendado	1000 a 2500 paginas	Cumple
9	Ciclos de trabajo mensual	≥ 40.000 paginas	Cumple
10	Resolución máxima de impresión	≥ 600 x 600 dpi	Cumple
11	Panel de Control	Pantalla Táctil color intuitiva	Cumple
12	Manejo de Hojas	Bandeja Multiproposito ≥ 50 hojas	Cumple
		Bandeja de entrada ≥ 250 hojas	
		Bandeja de Salida ≥ 150 hojas	
		Bandeja ADF ≥ 45 hojas.	
13	Tipo de Papel	A4, Oficio, Carta, otros estándares	Cumple

Lic. Eugenia V. Toledo G.
Encargada de U.O.C.

FELICIANO BOGADO GONZALEZ
Auditor Interno

Lic. Noelia B. Giménez R.
Gerente Administrativo

14	Procesador	≥ 600Mhz	Cumple
15	Memoria	≥ 192MB	Cumple
16	Conectividad	≥ 1 puerto USB ≥ 1 puerto Fast Ethernet 10/100Base-Tx Inalambrica Wifi 802,11b/g/n integrada	Cumple
17	Impresión de la primera hoja (Color – B/N)	≤ 20 segundos	Cumple
18	Tipos de Escaneo	ADF y cama Plana	Cumple
19	Alimentación del Escáner	Automática por ADF doble cara	Cumple
20	Resolución óptica de digitalización	≥ 1200 dpi	Cumple
21	Profundidad en bits	≥ 24bits	Cumple
22	Tamaño de escaneo del ADF	216 x 356mm	Cumple
23	Tamaño de escaneo Cama Plana	216 x 297mm	Cumple
24	Velocidad de Copia	≥ 20 cpm	Cumple
25	Resolución de copia (texto en negro)	≥ 300 x 300 dpi	Cumple
26	Resolución de copia (texto color y gráficos)	≥ 300 x 300 dpi	Cumple
27	Formatos soportados para digitalización	JPG,BMP,PNG,TIFF, PDF,TXT	Cumple
28	Número de copias máximo	≥ 99 copias	Cumple
29	Configuración de reducción y ampliación de copia	De 25% a 400%	Cumple
30	Resolución de Fax	Escala de Grises y Blanco y Negro 300 x 300 dpi	Cumple
31	Marcación Rápida	≥ 120 números	Cumple
32	Memoria de fax	≥ 220 paginas	Cumple
33	Módem fax	≥ 33.6kbps	Cumple
34	Primer Tóner (de entrega, que viene con la impresora) (Colores y B/N)	No se aceptan tóner de prueba o de media carga, todas deben ser nuevas, originales y con carga completa.	Cumple
35	Tóner Adicional (aparte del que viene con la impresora) (Colores y B/N)	Se solicita tóneres adicionales, tanto color y B/N, las mismas deben ser nuevas originales, con carga completa y en caja.	Cumple
36	Software y drivers compatibles	Windows 7 32 y 64bits, Vista 32 y 64bits, Windows Server 2003 – 2008 32 y 64bits, Linux Centos, Ubuntu, Debian, SUSE, Red Hat Entreprice y Solaris.	Cumple
37	Voltaje	220v / 50 Hz	Cumple
38	Accesorios	Cable de alimentación y cable USB correspondiente.	Cumple
39	Garantía	Garantía de 2 (dos) años como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costos adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.	Cumple
40	Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Exigido
41	Documentación de Fabricante	ISO 9001:2000 o Certificaciones Similares. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán	Exigido

Lic. Eugenia V. Toledo G.
Encargada de U.O.C.

ELIGIANO BOGADO GONZALEZ
Auditor Interno

Lic. Noelia B. Giménez R.
Gerente Administrativo

		certificados de ensamblaje de equipos.	
42	Autorización del Fabricante	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en Paraguay para presentar la oferta. A su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar sub distribuidores de la marca del producto ofertado. La marca ofrecida deberá tener como mínimo 2 años de comercialización en el país y poseer servicio técnico autorizado en el país.	Exigido
43	Servicio Técnico y Mano de obra	Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso del Oferente no ser Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar un Documento del Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, en donde Certifique que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Exigido

*Se constata que la firma **Data System SAECA**, cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de invitación del llamado en cuestión para el Ítem 2 "Impresora Multifunción Láser Color".*----------

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."----------

Que, además el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". ----------

*En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por Ítem, se **RECOMIENDA:*** ----------

***ADJUDICAR EL ÍTEM 1 "Computadora Personal de Escritorio"** a la firma SDA Paraguay S.A. por un monto de Gs. 5.555.000 (Cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil) según el siguiente detalle:* ----------

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Marca	U/M	Cant	Precio Unit. (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadoras Personales de Escritorio (PC)	Unidad	HP	Unidad	1	5.555.000	5.555.000
Precio Total en Guaraníes							**5.555.000**

Lic. Eugenia V. Toledo G.
Encargada de U.O.C.

FELICIANO BOGADO GONZALEZ
Auditor Interno

Lic. Noelia B. Giménez R.
Gerente Administrativo

ADJUDICAR EL ÍTEM 2 "Impresora Multifunción Láser Color" *a la firma Data System SAECA por un monto de Gs. 6.360.000 (Seis millones trescientos sesenta mil) según el siguiente detalle:* ----------

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Marca	U/M	Cant	Precio Unit. (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Impresora Multifunción Láser Color	Unidad	Canon	Unidad	1	6.360.000	6.360.000
Precio Total en Guaraníes							**6.360.000**

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 11:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe y se eleva al Directorio para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.------

FELICIANO BOGADO GONZALEZ
Auditor Interno

Lic. Noelia B. Giménez R.
Gerente Administrativo

Lic. Eugenia V. Toledo G.
Encargada de U.O.C.